

## Cumbre Euromediterránea 2005 - Principales documentos

Instituto Europeo del Mediterráneo

<http://www.euromedbarcelona.org/ES/Prensa/comunicadosPrensa>

La cumbre de Barcelona se cierra con tres documentos de alto interés que concretan algunas de las estrategias contenidas en los objetivos de la Declaración de Barcelona de 1995, y que son fruto de los acontecimientos que han marcado la última etapa de las relaciones euromediterráneas. Destacan dos asuntos en las conclusiones de la cumbre: el terrorismo, con la adopción de un Código de Conducta común, y la gestión de los flujos migratorios. Ambas cuestiones han dejado de ser preocupaciones exclusivas de la Unión Europea (UE) y suponen desafíos comunes que reclaman respuestas compartidas. Tanto la declaración de la presidencia británica como el Plan de Trabajo contienen indicaciones políticas novedosas con respecto a 1995. Se subraya la necesidad de profundizar en las reformas económicas, sociales y políticas de forma mucho más clara que en 1995, y que inspirará la política de vecindad (PEV) y sus planes de acción. Las referencias a los procesos de democratización, los derechos humanos y la libertad de expresión que contiene el plan de acción, con propuestas concretas destinadas a garantizar procesos electorales más libres y transparentes, son significativas. Finalmente, el Plan de Trabajo de cinco años, aunque sin definir con claridad la hoja de ruta para la creación de la zona de librecam-

bio, apunta algunas novedades significativas, como es la mención a la progresiva liberalización de los intercambios agrícolas y de los servicios. Una lectura transversal del Plan de Trabajo y de la Declaración permitirá asimismo contemplar las complementariedades necesarias entre el despliegue de la PEV –una estrategia bilateral, destinada a avanzar a ritmos diversos, según la disposición de los países afectados– con el mantenimiento de la perspectiva regional, multilateral, que implica el Proceso de Barcelona.

### Declaración presidencial

Los socios euromediterráneos renuevan su compromiso para alcanzar una zona de paz, estabilidad y prosperidad común en la región mediterránea, mediante el diálogo, el intercambio y la cooperación continuada. Se reivindica la importancia de los jóvenes, la necesidad de coapropiación del proceso y la necesaria contribución al proceso de paz de Oriente Próximo (aplicación rápida y completa de la Hoja de Ruta). Se apela a incrementar los esfuerzos para progresar en todas las vías del proceso de paz, incluyendo la palestina, la siria y la libanesa. La Declaración tiene en cuenta que la UE ha vivido cambios importantes desde

1995, como el lanzamiento de la PEV; la política europea de seguridad y defensa y la candidatura turca a la UE. En este marco se detallan los siguientes compromisos:

■ Actuación colectiva para conseguir la paz en la región.

■ Refuerzo de la democracia: mayor participación en política, asuntos públicos y toma de decisiones; promover la igualdad de géneros; respeto por los derechos humanos, libertades fundamentales, incluida la libertad de expresión; mantener y garantizar la independencia judicial y el acceso para todos a la justicia. La UE establecerá una facilidad financiera a tal efecto.

■ Seguridad para todos los ciudadanos, mediante políticas antiterroristas más efectivas, mayor cooperación, cumplimiento del Código de Conducta Antiterrorista, condena del terrorismo (sin cualificación) y rechazo de los intentos de asociar cualquier religión o cultura con el terrorismo.

■ Promoción de la seguridad regional, favoreciendo la no proliferación nuclear, química y biológica y adhiriéndose a los acuerdos de desarme y control armamentístico; limitar el desarrollo de una capacidad militar; promover unas buenas relaciones de vecindad y tener en cuenta las medidas de confianza y seguridad para la creación de una “zona de paz y estabilidad en el Mediterráneo”.

■ Desarrollo económico compartido: completar el

área de libre comercio para 2010; promover un desarrollo económico sostenible y equitativo, el empleo, la reforma económica y el apoyo a la promoción de la inversión; mejorar la gestión financiera pública, los sistemas legales; reforzar el papel del sector privado y la cooperación industrial; mejorar el acceso a servicios básicos; desarrollar redes de transporte, energía y telecomunicaciones integradas y promover el establecimiento de un mercado de energía euromed. Valorar en diciembre de 2006 la posibilidad de incorporar a una subsidiaria del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

■ Refuerzo de la Estrategia de desarrollo sostenible mediterránea. Aprobación de un calendario factible para descontaminar el Mediterráneo en 2020 y explorar las posibles áreas de cooperación con la UNEP.

■ Apoyo para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en educación, formación vocacional e igualdad de géneros.

■ Creación de un área de cooperación mutua en migraciones, integración social, justicia y seguridad.

■ Refuerzo de la gestión de flujos migratorios regulares de forma integral y beneficiosa para los pueblos, respetando los derechos de los migrantes. Intensificación de la cooperación en todos los ámbitos de la inmigración ilegal.

# Barcelona + 10



Foto de grupo durante la Cumbre Euromediterránea. Barcelona 2005./ AP RADIAL PRESS

■ Actuación contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia. Mejora del diálogo intercultural, el patrimonio cultural común, incluyendo el trabajo de la Fundación Euromediterránea Anna Lindh para el Diálogo entre Culturas, y apoyo a la Alianza de Civilizaciones de la ONU.

■ Refuerzo del diálogo entre actores gubernamentales y no gubernamentales. Promover el diálogo entre parlamentarios en el seno de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea, los contactos entre asociaciones de la sociedad civil, jóvenes, sindicatos, empresarios y profesionales y cooperación entre administraciones regionales y locales.

Los socios toman nota de la solicitud presentada por la

República Islámica de Mauritania para adherirse al partenariado euromediterráneo.

## Código de Conducta Antiterrorista

Los países del partenariado euromediterráneo reiteran su total condena del terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones. Mediante la cooperación internacional debe evitarse que los terroristas accedan al dinero y las armas, se deben desbaratar sus planes, dismantelar sus redes y llevarlos ante la justicia. La respuesta debe ser proporcionada y sólidamente anclada en el marco legal

internacional y nacional, que garantice el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales. A tal efecto, los socios confirman que:

- aplicarán cualquier resolución del Consejo de Seguridad relativa a terrorismo;
- trabajarán para lograr la ratificación y aplicación de las 13 Convenciones Antiterroristas de la ONU;
- acogerán el trabajo de la Estrategia del secretario general de la ONU en la lucha antiterrorista y cooperarán con sus organismos antiterroristas;
- promoverán la total aplicación de los estándares del Grupo de Acción Financiera;
- intercambiarán información, voluntariamente, sobre

terroristas y sus redes de apoyo;

- trabajarán bilateralmente para desarrollar la cooperación efectiva y operativa en el dismantelamiento de redes y para llevar a los individuos implicados en actos terroristas ante la justicia;
- rechazarán el asilo a terroristas y se les denegará un refugio seguro de acuerdo con el Derecho Internacional;
- compartirán, voluntariamente, la experiencia y buenas prácticas en la lucha antiterrorista, incluyendo la asistencia técnica;
- garantizarán el respeto a los derechos humanos;
- considerarán la convocatoria de una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de la ONU para formular una

respuesta internacional ante el terrorismo en todos sus aspectos y manifestaciones, tras un acuerdo para una convención integral sobre terrorismo internacional;

El terrorismo no puede justificarse y para combatirlo hay que atacar todas sus causas. Por ello, se reconocen los vínculos entre paz, seguridad, desarrollo social y económico y derechos humanos. Se seguirá haciendo todo lo posible para solucionar conflictos, poner fin a la ocupación, confrontar la opresión, reducir la pobreza, promover el buen gobierno y los derechos humanos, mejorar el entendimiento intercultural y garantizar el respeto para todas las religiones. A tal efecto, los socios:

- condenarán el terrorismo y todas sus manifestaciones sin cualificación;
- rechazarán cualquier intento de asociar terrorismo con una nación, cultura o religión;
- prohibirán y prevendrán la incitación a actos terroristas;
- aplicarán los compromisos sobre seguridad y desarrollo del Programa de Trabajo;
- trabajarán para concluir una Convención Integral sobre Terrorismo Internacional, incluyendo una definición legal de los actos terroristas, antes del fin de la 60ª sesión de la Asamblea General de la ONU;
- promoverán la moderación, tolerancia, diálogo y entendimiento entre sociedades;
- coordinarán su trabajo para identificar los factores que contribuyen a la amenaza terrorista.

Además de reducir la amenaza terrorista, los socios deben minimizar su vulnerabilidad, por lo que se apli-

carán mayores esfuerzos, como los ya realizados en aviación, en el ámbito de la seguridad marítima. Además, a fin de minimizar las consecuencias de los ataques, los socios:

- reforzarán sus mecanismos nacionales y colectivos para abordar el post-ataque terrorista;
- compartirán experiencia para gestionar las consecuencias de ataques terroristas;
- tomarán en cuenta la posibilidad de invitarse a participar u observar los ejercicios de emergencia;
- ayudarán a las víctimas del terrorismo y proporcionarán asistencia a las autoridades competentes.

## Programa de Trabajo a cinco años

El programa establece las bases para la cooperación euromediterránea durante los próximos cinco años ofreciendo resultados que tendrán un efecto positivo para todos los ciudadanos en la región e incrementarán la visibilidad del partenariado. Este Programa de Trabajo, así como la implementación de los acuerdos de asociación y los planes de acción, contará con el apoyo técnico y financiero del programa MEDA, el futuro Instrumento de Vecindad Europea y Asociación (ENPI), contribuciones bilaterales de los Estados miembros y la FEMIP.

Los objetivos del Programa de Trabajo y las medidas para lograrlos se articulan alrededor de cuatro ejes:

■ **Partenariado político y de seguridad:** los socios euromediterráneos se comprometen a promover una región pacífica, estable y segura a través de las medidas de construcción del partenariado, proyectos regionales conjuntos, desarrollo sostenible y refuerzo del Estado de Derecho, la democracia y el respeto a los derechos humanos. En este punto los participantes resaltan también la necesidad de lograr un acuerdo justo, integral y duradero del conflicto árabe-israelí. Destacan, entre otras, las medidas destinadas a promover el pluralismo político y la participación ciudadana, especialmente de las mujeres, en el ámbito político; asegurar la libertad de expresión y asociación; reforzar el papel de la sociedad civil; permitir la aplicación de los pactos internacionales sobre derechos políticos, sociales y culturales de la ONU. Finalmente, merece especial atención el compromiso de la UE de colaborar con los socios mediterráneos apoyando las reformas políticas basadas en los principios universales, valores compartidos y los planes de acción. En este contexto, la UE se compromete también a establecer una facilidad financiera para apoyar a los socios mediterráneos comprometidos con la aplicación de dichas reformas.

■ **Desarrollo socioeconómico sostenible y reforma:** el objetivo principal en este aspecto es la creación de más oportunidades de trabajo en la región, especialmente para los jóvenes, reduciendo así las tasas de pobreza regionales y favoreciendo el aumento de las tasas de crecimiento del PNB. Entre las medidas acordadas en este ámbito

destacan el establecimiento de una hoja de ruta para la creación del área de libre comercio en 2010 y la valoración en diciembre de 2006 de la posibilidad de establecer una subsidiaria del BEI dedicada a los socios mediterráneos. Merecen también especial atención las medidas referentes a la puesta en marcha del Acuerdo de Agadir a finales de 2005, el desarrollo de una infraestructura de transportes regional y la promoción de un mercado energético euromediterráneo.

■ **Educación e intercambios socioculturales:** compromiso por parte de los socios de mejorar el acceso a la educación de calidad, de acuerdo con los Objetivos del Milenio. Destaca el apoyo al papel de la Fundación Euromediterránea Anna Lindh para mejorar la comprensión intercultural a través de un diálogo regular, la promoción de los intercambios y la movilidad entre personas a todos los niveles.

■ **Inmigración, integración social, justicia y seguridad:** los socios destacan en este punto la necesidad de tratar este aspecto desde una perspectiva global e integrada, con el objetivo de reducir la inmigración ilegal y el tráfico de personas y reforzar la cooperación judicial, incluyendo las cuestiones transfronterizas. Entre las medidas adoptadas a este respecto, destaca el compromiso de celebración de un encuentro ministerial y la promoción de las oportunidades legales de emigración y la integración de los inmigrantes. Igualmente, los socios apoyan la propuesta de celebración de una conferencia euro-africana sobre Migraciones. ■